

CONSULTAS Y RESPUESTAS.

CONSULTA:

Buenos días,

En relación con el expediente indicado en el asunto, en la cláusula H del cuadro de características del Pliego Administrativo, se solicita incluir en la documentación del sobre 2 *“la composición del equipo de trabajo. Incluyendo un organigrama del personal asociado al contrato con formación y experiencia de cada figura representativa. Se deberán incluir los documentos acreditativos de certificaciones y cursos. Se deberá incluir el Certificado acreditativo de la empresa o subcontrata de poseer cualificación de “Integrador certificado” por Wonderware”,* y en el pliego técnico viene definido el equipo de trabajo necesario y se añade que dispongan de Certificado Wonderware (System Platform, Historian, InTouch e InTouch OMI).

Nos surge la duda de si se debe disponer de los certificados nominativos indicados en el PPT en la fase de oferta o, por el contrario, son exigibles una vez se haya adjudicado el contrato, en caso de resultar adjudicatarios. Actualmente nuestro personal se encuentra preparando los exámenes para la certificación Intouch OMI y dispondrían de dicha certificación en la fase posterior a la entrega de la licitación (14/9).

Gracias por adelantado y un saludo,

RESPUESTA: [Lo que se pide es para la fase de oferta.](#)